



**CIRCULAR: 76/2020**

**FECHA: 07/05/2020**

**ASUNTO: CONSEJOS DE SEGURIDAD DE LA DELEGACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Estimados compañeros:

Os enviamos los consejos de seguridad, que nos han llegado del departamento de la Delegación de Participación Ciudadana de la Policía Nacional de Córdoba.

### ***Delegación de Participación Ciudadana de la Policía Nacional***

*“Se han detectado nuevas modalidades de estafa de la tipología "Phishing" dirigida a compañía y empresas del sector comercial, siendo las siguientes:*

- *A través de un mail con el asunto “Se le envía un reembolso de la Seguridad Social”, los ciberdelincuentes anuncian a la víctima que tiene derecho al cobro de una prestación de la seguridad social y para poder hacerse efectivo, deben acceder a un enlace que redirige a una copia casi exacta de la web de la Seguridad Social (mismas imágenes y logos oficiales). Una vez en esta página y aprovechando el engaño, se solicitan los datos personales y bancarios a la víctima.*
- *Un establecimiento comercial/compañía/empresa recibe una llamada telefónica en la que un delincuente, que se hace pasar por un alto cargo de la misma (director ejecutivo, por ejemplo), solicita un pago urgente relacionado con una supuesta adquisición de algún tipo de material. Con la ayuda del conocimiento de la estructura y nombres relacionados con la empresa –datos averiguados previamente-, el delincuente se gana la confianza del personal de la tienda y consigue que finalmente se accedan a ingresar el dinero saltándose los procedimientos establecidos, a través de alguna empresa de envío de dinero.*

*Asimismo, se ha detectado modalidades de “engaño” a personas mayores, llevadas a cabo aprovechando la situación de aislamiento por COVID19:*

- *A través de los grupos de whatsapp se realiza una difusión -a gran escala- sobre la puesta en marcha por parte de Brigada Militar del Ejército de Tierra -BRILAT- de la realización de test masivos para la detección del Coronavirus, visitando domicilios y lugares de trabajo de toda la población.*
- *Personas mayores reciben en sus domicilios una llamada telefónica –en la que se hacen pasar por personal de la Consejería de Sanidad de la Comunidad*

*Autónoma correspondiente-, ofreciéndoles la puesta en marcha de un servicio de atención domiciliaria contratado por la mencionada Consejería.*

- *Similar modus operandi que el anterior, es el utilizado haciéndose pasar por personal que trabaja en la compañía eléctrica Iberdrola –pudiendo ser cualquier otra compañía-, se recibe llamada telefónica en el domicilio informando a la víctima el error con la facturación y doble cargo en cuenta bancaria de la última factura. Con la finalidad de subsanar dicho error y proceder a la devolución del dinero, solicitan datos del titular del contrato: DNI, nombre y apellidos, número de cuenta bancaria. Una vez que los mismos son facilitados, las víctimas sufren distintos cargos en sus cuentas bancarias.”*

Atentamente.



Secretaría